

Saturno
2/05/2023 10:11 AM

DEIA
MTC

Panamá, 19 de mayo de 2023
MC-DNPC-PCE-N-N° 528-2023

AA
KS

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0151-1005-2023, con los comentarios concernientes al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**ALTOS DE ATALAYA**”, No. de expediente DEIA-II-F-101-2023, a desarrollarse en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PROMOTORA HORIZONTE DE PARIS, S.A.

Los consultores no evaluaron el **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**, puesto que no presentaron la evaluación arqueológica del proyecto. Cabe destacar que la única manera de garantizar científicamente la existencia o ausencia de los recursos arqueológicos en el área a desarrollar es a través de una **investigación en campo** (prospección arqueológica superficial y sub-superficial) **realizada por profesional idóneo**.

Por consiguiente, el Estudio de Impacto Ambiental titulado “**ALTOS DE ATALAYA**”, no es **viable** hasta que sea remitido el informe de arqueología, elaborado por un profesional idóneo, a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su debida evaluación.

Atentamente,

Linette Montenegro

Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg